

ALCALDIA

Reg. de la A. de V. de 18

1890

En la Villa de Betancuria á siete de Enero de mil novecientos, reunidos en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Anastasio Silveira Meneses, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada en legal forma.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes á esta sesion, y en vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican, las que el Jefe de lo respectivo obedecen.

Con lo cual tambien se acordó que seguidamente se proceda á practicar las operaciones del remplazo del año actual de 1900 con arreglo á la vigente Ley del mismo.

En este estado se levantó la sesion firmando los Señores Concejales concurrentes que saben su serlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que se acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julian Pinet Empl. Sec. y

Anastasio Silveira
Juan Martel

José F. Martel Sec. En
Liro.

La Villa de Betancuria á catorce
de Enero de mil novecientos, se reu-
nieron en esta Sala Consistorial
los Señores del Ayuntamiento
para celebrar sesión pública
ordinaria, todos bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Anas-
tasio Silvera Mencler, se dió
principio al acto por la lectu-
ra del acta anterior, la cual fue
aprobada.

Recibieron los Boletines ofi-
ciales recibidos después de la úl-
tima sesión, y en su vista se
acordó, que por el Sr. Presi-
dente se dé cumplimiento
á cuantas ordenes y circun-
lares en ellos se publican
las que con respecto obedecen.

Con lo cual se levantó la
sesión firmando los Sres. Con-
sejales concurrentes que sa-
ben hacerlo y los que no lo
verifican con la señal de Cruz
que acostumbra, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Anastasio Silvera Mencler +
Julian Pino +

Juan Martel + José E. Martel León

En la Villa de Betancuria a ven-
te y uno de Enero de mil novecientos,
reunidos en esta Sala Consistorial
los Sres. Consejales que componen el

te Ayuntamiento, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Silvera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dié cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con todo respeto obedecen.

Acuerdo. Ito seguido la Corporacion se ocupó sobre el tero de las diligencias que se han re- expedien- mitido á este Ayuntamiento por el Sr. te de Leon Juez Instructor practicadas contra el Martin soldado del reemplazo de 1897 don Martin Armas que ingresó en ca- por por lista el primero de Septem- bre del mismo año al que no pu- do entregársele el pase reglamen- tario por no haberse encontra- do, toda vez que andaba buscan- do su vida en la isla de Gran Canaria.

Dicho individuo volvió á re- cidir ultimamente en este pue- blo y se presentó para prestar sus servicios; pero no se ha- bía enterado de las leyes pe- nales anteriormente y solo faltó á la incorporacion á filas por no haberse podido citar.

Despues de haberse discuti- do largamente por esta corpo- racion acerca de los particula-

res expresados, acuerden decla-
rar libre de responsabilidad al
al mero de referencia. Leon
Martin Armas y que continúe
prestando sus servicios en
la forma que por sus Jefes
superiores se le ordene sin
perjuicio de que la Autori-
dad superior acuerde lo que
estime más procedente en de-
recto. Con lo cual se levanta la se-
cion firmando los Sres. Consejales
concurrentes que saben hacerlo y los
que no lo verifican con la señal de
Cruz que acostumbra de que certifico.

Fran.^{co} Ruiz +
Julian Pino +

Juan Martet José T. Martel de León
D^{to}

En Betanencia a tres de Febrero de mil
novecientos, reunidos en la Sala Consue-
tinal los Corregidores de Ayunt.^o bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, se dió principio
al acto por la lectura del acto anterior
la cual fue aprobada.

Se leen los Boletines recibidos despues de
esta seccion y en vista se acordó q. por el
Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuan-
tas ordenes y circulares en ellos se publican

Con lo cual se levanta la seccion fir-
mando los Consejales concurrentes que
saben, y los que no lo verifican con
la señal de Cruz q. acostumbra de q. certifico.

Julian Pino +
Fran.^{co} Ruiz +

ALCALDIA

Constitucional 1893

Constitucional

En la Villa de Betancuria á once de Fe-
brero de mil novecientos, reunidos en la Sala
Consistorial los Señores individuos que com-
ponen el Ayuntamiento para celebrar se-
sion publica ordinaria, todos bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Constitucional
D. Anastasio Silveira Mender se dio prin-
cipio al acto por la lectura del acta an-
terior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos
Juan B. Pin, despues de la ultima sesion, y en su
Francisco vista se acordó que por el Sr. presi-
dente se di cumplimiento á tantas
ordenes y circulares en ellas se pu-

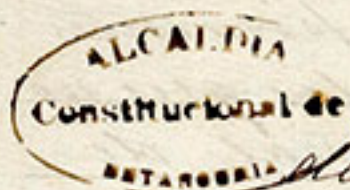
Juan B. Pin, blican las que con respecto obedecen.

Franc. Pin, Asi mismo se acordó por el Sr. Alcalde

Juan B. Pin, levantar esta sesion firmando los Sr.

D. P. Concejales concuerden que saben hacer-
lo y los que no lo verifican con la señal
de Cruz que acostumbran de que yo el
Secretario certifique.

José V. Martel de León
[Firma]



En la Villa de Betanzos á cuatro de Marzo de mil novecientos, reunidos en esta Sala Comintorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion pública, todo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anastasio Silveira Mendon se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

En este estado la Corporación acordó que en atencion á que en el presente año no resultan mozos alistados para la declaracion de Soldados, por no haberlos de la edad que expresa la Ley de reclutamiento reformada, que se halla inserta en Boletin Oficial de la provincia numero 3 del día de Enero último; Se mandó se á los mozos pendientes de revision de resemplares anteriores para que justifiquen si existe la epicion alegada, señalándoles veinte dias de plazo para la instruccion del correspondiente expediente, con

lo cual se levanto la sesion firman-
do los Sres. Concejales presentes
que saben hacerlo y los que no
lo verifican con la señal de
cruz que acostumbran de que
yo el Secretario certifico.

Antonio Silveira

Francisco Ruiz +
Rafael Febles

Julian Pino +

José E. Martel de Leon
Srio.

En la Villa de Betanuria a diez y siete de
Abril de mil novecientos, reunidos en esta
Sala Concistorial los Señores de Ayunta-
miento para celebrar sesion publica or-
dinaria todos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, se dió principio al acto por la
lectura del acta anterior la cual fue
aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales re-
cibidos despues de la ultima sesion y
en su vista se acordó que por el Sr.
Presidente se de cumplimiento a cuan-
tas ordenes y circulares en ellos
se publican, las que con respecto
obedecen.

Con lo cual se dió por termina-
do el acto firmando los Señores Con-
cejales concurrentes que saben ha-
cerlo y los que no lo verifican con
la señal de Cruz que acostumbran
de que yo el Secretario certifico.

Francisco Ruiz +
Rafael Febles

En la Villa de Betanquia á veinte
y cinco de Mayo de mil novecientos
veintidos en esta Sala Constitucional los Sres.
Concejales del Ayuntamiento para cele-
brar sesion ordinaria, todos bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se dió
principio al acto por la lectura
del acta anterior que fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales
recibidos despues de la ultima sesion
y en su vista se acordó que por el
Sr. presidente se dé cumplimiento
acuerdos, ordenes y circulares
en ellos se publican las que el
debidó respecto obedecen.

Acto seguido el Sr. presidente
dispuso que en seguidas se proceda
á la revision de los expedientes ins-
truidos ante esta Alcaldia á fa-
vor de los monos de reemplazos
anteriores que se hallan sujetos
á que sean recibidos.

Reemplazo de 1890

Seguidamente la Corporacion se enteró
de un expediente instruido ante
esta Alcaldia á favor del mono del
reemplazo de 1890, Lorenzo Brito Cabre-
ra, del cual resulta plenamente jus-
tificado que es hijo unico de
madre viuda y pobre á quien man-
tiene con su trabajo personal, y por
tanto se halla comprendido en el
caso 2.º del art.º 87 de la vigente
Ley de reclutamiento, sin que hasta
la fecha haya cesado esta causa.
Y no resultando más asuntos de

que tratar en esta sesion se dio
por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes que sa-
ben hacerlo y los que no lo verifi-
can con la señal de Cruz que se
acostumbra de que certifico.

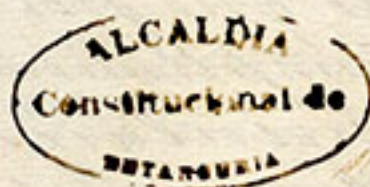
Manuel Silvera

Rafael Febles

Francisco Ruiz

Julian Pino

José B. Aguilar de Leon



En la Villa de Betanibia a
ocho de Abril de mil novecientos
remiidos en esta Sala Consistorial
los Sres. de Ayuntamiento para
celebrar sesion publica ordina-
ria, todos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, se dio prin-
cipio al acto por la lectura del
acta anterior que fue aprobada

Vieronse los Boletines oficiales
que correspondi a esta sesion y en
su vista se acordó que por el
Sr. presidente se dé cumplimen-
to a meritos ordenes y circun-
lares en ellos se publican, las que
con el debido respecto obedecen.

Con lo cual se levanto la
sesion, firmando los Sres. Con-
jales que saben hacerlo y los que
no lo verifican con la señal de Cruz
que acostumbra de que certifico.

Manuel Silvera

Rafael Febles

Francisco Ruiz

Julian Pino

José B. Aguilar de Leon

Nombrami-
ento de Co-
misionados
para el ter-
mino

En la Villa de Petenencia a vein-
te de Mayo de mil novecientos re-
unidos en esta Sala Consistorial los Se-
ñores Concejales de este Ayuntamiento
en union de los Señores ganaderos
de esta jurisdiccion con el fin de prove-
der al nombramiento de Comisionados
para que administren y hagan qu-
ardar y cumplir el Buen orden
en la ganaderia que apasentan en
en el termino municipal bajo las
condiciones que se expresarian en esta
acta, y despues de haberse discutido
suficientemente acerca del parti-
cular han convenido en nombrar
de Comisionado para el termino
del Carranco de la Peña a Don
Encenio Robayna y de suplente a Don
Antonio Rodrig. Cabrera y para el termi-
no de Ajancey a Don Cirilo Cordera
y de suplente D. Juan Badilla Gonzalez
quedando encargado por esta Villa
para conceder permiso al que lo
solicite para recoger alguna res
o traer alguna carga de lena
D. Juan Cordera Ramirez de esta ve-
cinidad, acordandose por ultimo
que se forme un reglamento a
que debe sujetarse el buen gobier-
no y administracion del los refe-
ridos terminos municipales, el
cual sera autorizado por este
Ayuntamiento y los vecinos que
quieren firmar, Con lo cual se

Juan Martí Dio por terminado este acto que
firman los Sres. Concejales con-
cuerrentes que saben hacer
lo y los que no verifican con
la señal de Cruz que acostumbran, de
que yo el Secretario certifico.

Antasio Silvera
J. Martí de León
Sec.

Julian Pino
Francisco Ruiz

AL CAJ. DE
F. DE LA V. DE
C. DE LA V. DE

Juan Martí
Francisco Ruiz
Julian Pino

En la Villa de Betancuria a tres
de Junio de mil novecientos, ren-
tidos en esta Sala consistorial
los Sres. Concejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion
publica ordinaria, todos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
de se dio principio al acto
por la lectura del acta
anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficia-
les recibidos despues de la
ultima sesion y en su vis-
ta se acordó, que por el Sr.
presidente se di cumplimiento
a cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publican
la que con respecto obedun.

Con lo cual se levanto la ses-
ion firmando los Sres. Concejales
concurrentes que saben hacer
y los que no lo verifican con
la señal de Cruz que acostum-
bran de que yo el Secretario certifico.

Antasio Silvera
J. Martí de León
Sec.

En la Villa de Betanemina a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos, reunidos en la Sala de Ayuntamiento los Sres. Concejales que le componen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Silvera, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Juan Martel
Francisco Ruiz
Julian Pino

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se di cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

D. Foré -
Sanchez

Ahi misma se acordó declarar a D. Foré Sanchez Soto, vecino de esta poblacion por haberlo solicitado personalmente.

Con lo cual se levanta la sesion que firman los Sres. Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de cruz que acostumbra de que certifico.

Anastasio Silvera Foré y Martel de León

En la Villa de Betanemina a primero de Julio de mil novecientos, reunidos en esta Sala Consistorial los Sres. individuos que componen el Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio principio al acto por la lectura del acta an-

Juan Martel senior la cual fue aprobada.

Se dieron los Boletines oficiales
Julian Pino + correspondientes a esta sesion
Fran. Ruiz + y en su vista se acordó que por el
Sr. presidente se di cumplimiento
a cuarenta ordenes y circula-
res en ellos se publican

Con lo cual se dió por terminada
esta sesion firmando los Sres. Con-
sejales concurrentes que saben ha-
serlo y los que en lo verifican
con la señal de Cruz que se
acreditaban de que certifico.

Anastacio Silva

José L. Martel de Sion
Pio.

ALCALDE
D. ANASTACIO SILVA
SECRETARIO

En la Villa de Betanuria a
quince de Julio de mil nove-
cientos, reunidos en la Sala Con-
sistorial los Sres. Concejales del Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Anastacio Silve-
ra se dió principio al acto por la
lectura del acta anterior la
cual fue aprobada.

Aprobacion
y exposicion
al publico
del reparto
de consumos
de
97 a 98

Se dieron los Boletines oficiales
recibidos despues de la ultima
sesion y en su vista se acordó
que por el Sr. presidente se
di cumplimiento a cuarenta or-
denes y circulares en ellos se
publican, que con respecto obedian.

Juan Martel
Julian Pino +
Fran. Ruiz +

Viore igualmente y examinado
el repartimiento de la contribucion
de consumos correspondiente al año
econ. de 1897 a 98, y encontrandolo con

8

forme y ajustado á las instrucciones vigen-
tes, acordaron por una unanidad aprovar-
lo en legal forma, y que se exponga al pú-
blico por el termino de ocho dias para
que en ellos reclamen los contribuyen-
tes que se eran agraviados, expirados
los cuales no se admitiran las que se
presenten, de que certifico.

Con lo cual se levantó la sesion fir-
mando los Sres. Concejales concurrentes
que saben hacerlo y los que no lo ve-
rifican con la señal de cruz que acos-
tumbren de que certifico.

Guartacio Rivera

José T. Martel de León
Lrto.

CALDI

SETANC

En la Villa de Betancuria á veinte y nueve
de Julio de mil novecientos, se reunieron
en la Sala Consistorial los Sres. indivi-
duos que componen el Ayuntamiento, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
se dio principio al acto por la lectu-
ra de la acta anterior la cual fue
aprobada.

Julian Pineda

Fran.º Ruiz

Vieronse los Boletines Oficiales
recibidos despues de la ultima se-
sion y en su vista se acordó que
por el Sr. presidente se dé cum-
plimiento á cuantas ordenes y
circulares en ellos se publican las
que con respecto obedecen.

Con lo cual se levantó la sesion firmando los Sres.
Concejales que saben hacerlo y los que no lo ve-
rifican con la señal de cruz que acostumbren de que certifico.

Guartacio Rivera

José T. Martel de León
Lrto.